



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 27132/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 56/2018 solicita la designación de la Profesora María Florencia Gutiérrez en 6 (seis) hs cáted. (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible cubrir estos cargos ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que al no contar con Orden de Mérito, la Dirección recurre al Reglamento Resolución N° 411- 003 en el Art. 39º- Inc. e) del Honorable Consejo Superior para garantizar el proceso enseñanza- aprendizaje y ofrece las horas a la Prof. María Florencia Gutiérrez, quien acepta.

Que es necesario contar con un orden de méritos para cubrir la asignatura.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ** DNI: 26.722.654 como Docente Interina en 6 (seis) hs cáted. (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, o antes si las horas se cubren por concurso o si se elabora un orden de mérito.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Directora gestione a la brevedad para que la Comisión Asesora elabore un orden de mérito para cubrir las horas.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0584 2018**

Pao

1/4

los dale

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.